

Reglamento del concurso “Mamá Intensa”

Del organizador del concurso

Artículo 1: La mecánica, organización, publicidad y derechos relacionados con el concurso “Mamá Intensa” en adelante y para efectos de este documento denominada “El Concurso”, son propiedad exclusiva de Intensa Language Institute, marca comercial bajo la cual operan las siguientes sociedades anónimas: Instituto Interamericano de Idiomas S.A., cédula jurídica 3-101-042753, Intensa S.A., cédula jurídica 3-101-163169, Intensa Instituto de Lenguas S.A., cédula jurídica 3-101-317163, Intensa Ciudad de las Flores S.A., cédula jurídica 3-101-498360, Tresisa Instituto de Instrucción Intensiva S.A., cédula jurídica 3-101-052758, en adelante denominada Intensa.

Artículo 2: El presente reglamento y sus adendas establecen las reglas para participar en “El Concurso”, siendo el único documento bajo el cual se revisarán o aclararán consultas. Para efecto de este documento, se denominará como “el reglamento” de ahora en adelante.

Artículo 3: La vigencia del “Concurso” es desde el momento de la publicación de la convocatoria y según las fechas de participación indicadas para cada concurso en este reglamento.

Artículo 4: Intensa es el único organizador de “El Concurso”, por tanto, el mismo, no es patrocinado, avalado, administrado ni está asociado en modo alguno a terceros.

De los participantes y requisitos para participar del concurso

Artículo 5: Se definen como participantes las personas estudiantes, docentes y personal administrativo de Intensa que cumplan a cabalidad con la mecánica definida para el concurso en el que estarán participando.

Artículo 6: Estudiantes menores de edad deben enviar un email a concursos@intensa.com con la confirmación de sus personas encargadas de que pueden participar. Debe redactarse de la siguiente forma: “Yo, _____, cedula de identidad número _____, por este medio autorizo que mi hijo/hija _____, estudiante del programa Kids/Teens, participe del concurso “Mamá Intensa”, y el material participante se utilice en las redes sociales de Intensa .”

Artículo 7: No podrán recibir premio aquellas personas que no sean estudiantes, docentes o personal administrativo activo de Intensa.

Artículo 8: En caso de estudiantes a quienes se facture a nombre de una persona jurídica, el premio será entregado a la persona participante, por ningún motivo se considerará como un premio a favor de la persona jurídica para facturas que no correspondan al estudiante ganador.

Artículo 9: Para recibir el premio debe haber completado su proceso de matrícula, tener los pagos al día y haber iniciado el programa, para lo cual debe encontrarse en estado “Activo” en el sistema de Intensa.

Mecánica de participación

Artículo 10: Concurso 1, Mamá Intensa colaboradores. Los colaboradores podrán presentarse en la sede Intensa de su conveniencia en las fechas y horas establecidas para grabar un video de máximo 1 minuto indicando “¿Por qué su mamá es una mamá Intensa?”. También podrán subir el video en el mismo formato al enlace: <https://intensa.com/mamaintensa/> a más tardar el viernes 06 de agosto a las 11:59 pm. El personal administrativo puede grabar o enviar el video en inglés, español o portugués, según prefiera y las personas docentes en el idioma que enseñan. Los videos serán publicados en nuestro Instagram (@intensa_cr) el día 09 de agosto.

Fechas de grabación en sede:

- Viernes 06 de agosto, Sede Bo. Escalante
- Jueves 05 de agosto, Sede Heredia
- Miercoles 04 de agosto, Sede Alajuela.

Artículo 11: Concurso 2, Mamá Intensa Estudiantes. Se debe enviar una fotografía con su madre y una frase por escrito en el idioma que estudia indicando “¿Por qué su mamá es una mamá Intensa?” en el idioma de estudio a más tardar el viernes 06 de agosto a las 11:59pm al Instagram de Intensa (@intensa_cr) o a concursos@intensa.com, la frase junto a la fotografía de cada participante será publicada en nuestro Instagram (@intensa_cr) el día 09 de agosto.

Artículo 12: Las personas participantes, al participar en el video o enviar la frase y fotografía, aceptan que este sea compartido en las redes sociales de Intensa, con el fin de dar a conocer el contenido y ceden los derechos de uso de dicho material a favor de Intensa.

Artículo 13: Los materiales recibidos fuera de los periodos indicados no se van a considerar para la premiación, pero si podrán ser publicados a discreción de Intensa.

Selección de ganadores y premios

Artículo 14: Para el concurso Mamá Intensa Colaboradores se seleccionará 2 ganadores entre los docentes y personal administrativo participantes, según la cantidad de “me gusta” acumulados entre el 09 y el 13 de agosto del 2021 en cada video en Instagram, siendo el primer lugar el video con mayor cantidad de “me gusta” y así sucesivamente. Los premios serán: una tarjeta de regalo de 25.000 colones para el primer lugar y una tarjeta de regalo de 15.000 colones para el segundo lugar.

Artículo 15: Para el concurso Mamá Intensa Estudiantes se seleccionará 2 ganadores entre los estudiantes participantes, según la cantidad de “me gusta” acumulados entre el 09 y el 13 de agosto del 2021 en las publicaciones de las frases en Instagram, siendo el primer lugar la frase con mayor cantidad de “me gusta” y así sucesivamente. Los premios serán: un descuento de 50% en la siguiente mensualidad y una tarjeta de regalo de 20.000 colones para el primer lugar y un descuento de 50% en la siguiente mensualidad para el segundo lugar.

Artículo 16: Quedan excluidos de recibir premios los casos indicados en el artículo 7 del presente reglamento.

De la aplicación y validez del premio según las especificaciones de cada programa

Artículo 17: La tarjeta de regalo se regirá según las condiciones del banco emisor de la misma. El premio en descuento no es válido para el pago de libros, matrícula, constancias, derechos de graduación, clases individuales, ni ningún otro servicio brindado por Intensa, sin excepción.

Artículo 18: Los premios no se puede canjear por dinero en efectivo.

Artículo 19: El descuento no es transferible bajo ninguna circunstancia.

Artículo 20: Los descuentos no se puede aplicar en conjunto con convenios de descuento ni con promociones de Intensa, en este caso el estudiante puede elegir el que le genere mayor beneficio que establezcan claramente en su reglamento que se pueden combinar con el premio. No es combinable con ningún tipo de beca ofrecida por Intensa.

Consideraciones finales

Artículo 21: No podrán participar aquellos videos o textos que contengan contenido ofensivo o vulgar.

Artículo 22: Cualquier situación de plagio será causal de descalificación automática e inapelable.

Artículo 23: Intensa se reserva el derecho de modificar el presente reglamento de forma unilateral, así como los premios, para lo cual deberá informar por los canales oficiales de la Institución a los estudiantes y colaboradores. Los cambios realizados se dan por aceptados a los 30 días de comunicados y se aplicarán a todos los participantes activos a la fecha del cambio a menos que se haya recibido notificación de no aceptación por escrito antes del vencimiento de dicho periodo.

Artículo 24: Al participar de “El Concurso” se da por entendido que el participante leyó, aceptó y entendió todas las condiciones estipuladas en el “Reglamento”.

Artículo 25: Renuncia al premio o declaración de concurso desierto. En caso que una persona renuncie al premio, este se declarará desierto y no se entregará a una segunda persona ganadora. En caso que por falta de participantes o fallo en el cumplimiento de requisitos, la totalidad o parte de los premios se pueden declarar desiertos, sin perjuicio para Intensa ni los participantes